

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declaran desiertas por falta de solicitantes con derecho las Secretarías de los Juzgados de Paz de Cedeira y Burguillos del Cerro.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de enero último para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Paz de Cedeira y Burguillos del Cerro entre Secretarios suplentes de dicha clase,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 11 de junio de 1964, ha tenido a bien declarar desiertas dichas Secretarías por falta de solicitantes con derecho a ellas.

Y eliminar del presente concurso a don Antonio de Carlos Martínez y don Pedro Montes González por no figurar en el Escalafón de Secretarios Suplentes, vigente en la actualidad.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1968.—El Director general, Aciscio Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Protección de Menores de Santander por la que se anuncia la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Oficial Visitador de la misma.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de la misma en sesión del día 8 del actual, una vez caducado el plazo fijado por el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 31 de enero último convocando un concurso-oposición libre para proveer la plaza de Oficial Visitador vacante en esta Junta, se hace público que han sido admitidas las peticiones presentadas por

Don Juan Luis Mateos Fernández.
Doña Ana María Lamas de León.

Lo que se anuncia en cumplimiento y a los efectos prevenidos en la base tercera de dicha convocatoria.

Santander, 12 de marzo de 1968.—El Presidente, Jefe de los Servicios, Gumersindo González Gutiérrez.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 11 de marzo de 1968 por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Oficial de primera Cocinero para prestar sus servicios en la Escuela de Suboficiales del Departamento Marítimo de Cádiz.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Oficial de primera Cocinero para prestar sus servicios en la Escuela de Suboficiales del Departamento Marítimo de Cádiz, con arreglo a las siguientes

BASES

1.ª Para ser admitidos a participar en el examen los concursantes deberán ser de nacionalidad española, debiendo acreditarse la aptitud física y psíquica adecuada, y a tal efecto serán reconocidos los aspirantes por el Servicio Médico del Departamento, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales y la edad, podrán ir acompañadas de los documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento las remitirá al Presidente del Tribunal y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal examinador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Capitán de Fragata don Federico Fernández-Llebrez.

Vocal: Capitán de Intendencia don Angel Cervera y Alvarez.
Vical Secretario: Mayordomo de segunda don Pedro Marchena Rodríguez.

7.ª En los exámenes se exigirá la aptitud proporcionada a la función y categoría que se trata de cubrir.

8.ª De entre los aprobados será propuesto para desempeñar la plaza convocada aquel que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifique tener buena conducta civil.

Condiciones técnicas

9.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado serán las de Cocinero de la dotación de Marinería.

Condiciones administrativas

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, aprobado por Decreto número 2525/1967 («Diario Oficial» números 247 y 252).

11. De acuerdo con la citada Reglamentación el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base anual de dos mil novecientas pesetas (2.900) y el Plus de mil doscientas sesenta pesetas (1.260).

b) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.

c) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad de sueldo cada una.

d) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

e) Se dará cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

12. El periodo de prueba será de tres meses y la jornada de trabajo será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de los derechos de examen del Tribunal deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» número 157).

15. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 11 de marzo de 1968.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se hace pública la lista de los aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer plazas de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición para cubrir plazas de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, convocada por Orden de este Ministerio de 20 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero último), y de conformidad con la norma cuarta de la misma, se hace pública la relación de los aspirantes admitidos.

Madrid, 15 de marzo de 1968.—El Subsecretario de Hacienda, José María Latorre.